

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

1

Marco Pérez: Apoyos extraordinarios a Pemex distorsionan ya las cifras de las finanzas públicas

Tal y como lo comentaba en notas anteriores, el desaseado manejo que hace la Secretaría de Hacienda, respecto de los apoyos que envía el Gobierno Federal a PEMEX, y que esta empresa los registra como “Ingresos Propios”, empezó ya a hacer ruido en los reportes de las Finanzas Públicas al mes de Septiembre, porque en ese mes, sin estar aprobado en el Presupuesto de Egresos 2025, Hacienda transfirió a PEMEX una “aportación extraordinaria” por \$254 mil millones de pesos, por lo que la Paraestatal aumentó de manera espuria sus ingresos y su superávit, haciendo tal ruido que ya empezaron a presentar datos “con” y “sin” esta aportación extraordinaria.

PEMEX, sin esta “aportación extraordinaria” acusa a Septiembre un déficit financiero de \$2,845 millones de pesos, a pesar de haber recibido ya transferencias por \$153 mil millones de pesos, pero incluyendo esta “aportación extraordinaria”, reporta un Superávit Financiero de \$250,923 millones de pesos, como si no hubiera gastado ese dinero.

El tema de las transferencias de recursos presupuestales, que envía el Gobierno Federal a los entes públicos que están dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, (PEF) tradicionalmente se “netean” para evitar una doble contabilización del gasto, es decir, si el Gobierno Federal envía recursos a un ente dentro del presupuesto como apoyo o subsidio, obviamente se registra como “gasto” del Gobierno Federal, y como el recurso transferido es gastado por el ente receptor, también se registra como “gasto”, por lo que al final del cuadro, se introduce un “ajuste” que resta esa transferencia para eliminar la doble contabilización del gasto.

Comentaba en una nota anterior, que como el PEF incluye un concepto de Gasto que se presenta en términos “Netos” (de amortizaciones de la deuda), si en algún momento se amortizara deuda con ingresos propios, (no con colocación de más deuda) dicha amortización NO se registraría como Gasto, y ya tendríamos problemas en los registros contables, porque habría un “uso de efectivo” sin registro de gasto, y por ende, el déficit estaría sub estimado.

Bueno, pues eso precisamente ya está pasando ahorita, porque la aportación extraordinaria a PEMEX se registra como ingreso propio, y como se aplica a pago de Pasivo Financiero, no se registra como “Gasto” y va directo al remanente de operación, generando un “Superávit” presupuestario espurio que no existe, porque el dinero sencillamente se gastó.

De hecho, en el reporte de las finanzas públicas al tercer trimestre del año, a la letra se señala, que la actualización que se presenta del cierre de las finanzas públicas, “Excluye la aportación extraordinaria de \$254 mil millones para mejorar la situación financiera de Pemex”, manejando ya una doble contabilidad.

En mi análisis de las Finanzas Públicas para 2026, apunté precisamente ese “detalle” porque se incluyó en el PEF 2026 una transferencia del Gobierno Federal a PEMEX como la que le acaban de hacer el pasado mes de Septiembre, dinero que se registra como Ingreso Propio y queda sin registro de gasto, por lo que genera un “Superávit” presupuestal inexistente que reduce de manera espuria el Déficit Presupuestal.

A PEMEX ya le cayó la noche encima, y ha dejado de ser un aportante neto de recursos a las Finanzas Públicas, para pasar a ser parte de los entes públicos apoyados presupuestalmente, y ya es un barril sin fondo que amenaza con arrastrar en su quiebra financiera al Gobierno Federal.

Al mes de Septiembre, PEMEX le ha aportado al Gobierno Federal \$185 mil millones de pesos de ingresos petroleros (vía el Fondo Mexicano del Petróleo) pero ha recibido transferencias gubernamentales por \$407 mil millones de pesos, 220% más de lo que aporta.

Para este año 2025, las proyecciones de extracción de petróleo crudo, fueron de 1,570 miles de barriles diarios, cantidad incluso inferior a la registrada en 2024, pero la última revisión hecha por las autoridades, estima que solo extraerán 1,455 miles de barriles diarios, una reducción de 115 mil barriles diarios respecto lo programado, por lo que continúa el proceso de extinción, en una crónica de una muerte anunciada.

El pasivo laboral y la deuda financiera, hay que reconocerlo, son ya impagables, y la baja generación de ingresos condena a la empresa a operar con pérdidas, al grado incluso que ya no genera suficientes ingresos ni para pagar oportunamente a sus proveedores, extendiendo su agonía a muchos pequeños y medianos empresarios.

Es tiempo de reconocer que aportarle más recursos a PEMEX, es, como dice la máxima, echarle dinero bueno al malo. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

El precio del petróleo cae por segunda jornada ante temores de sobreoferta

Los precios del petróleo retrocedieron por temores de que la oferta en el mercado supere ampliamente la demanda del crudo.

Los **precios del petróleo** retrocedieron el miércoles por segunda jornada consecutiva debido a los temores persistentes de que la oferta en el mercado supere ampliamente la demanda en los próximos meses.

El precio del barril **Brent**, del mar del Norte, para entrega en enero, perdió **1.43%** y quedó en 63.52 dólares.

Su equivalente estadounidense, el barril de referencia **West Texas Intermediate (WTI)**, para entrega en diciembre, **retrocedió 1.59%** y quedó en 59.60 dólares.

El reporte semanal de la Administración de Información Energética (EIA) mostró el miércoles que las reservas comerciales de crudo en Estados Unidos experimentaron un aumento inesperado durante la semana que terminó el 31 de octubre.

Debido a un aumento sostenido en las importaciones, los inventarios aumentaron en 5.2 millones de barriles, mientras que los analistas esperaban una ligera caída, según la mediana de un consenso elaborado por Bloomberg.

Los operadores están cada vez más preocupados por la posibilidad de que el mercado enfrente un exceso de oferta.

Desde la primavera, la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) ha estado aplicando una política de recuperación de cuotas de mercado, aumentando regularmente su producción.

Sin embargo, "el crecimiento mundial, aunque estable, es moderado, y las presiones comerciales persistentes limitan el crecimiento de la demanda", destacó Rob Haworth, analista de U.S. Bank Asset Management.

Tras la reunión del domingo, ocho miembros del grupo de la OPEP+ anunciaron un nuevo aumento de las cuotas de producción para diciembre, antes de una pausa programada para el primer trimestre de 2026. El Economista

Envíos de crudo de Venezuela cayeron 26%

Las exportaciones de petróleo de Venezuela bajaron 26% en octubre, a unos 808,000 barriles diarios, debido a la reducción de los inventarios del país y a una baja en la importación de diluyentes para producir variedades de crudo exportables, según datos marítimos y documentos de la estatal PDVSA.

Las exportaciones de petróleo de Venezuela bajaron 26% en octubre, a unos 808,000 barriles diarios, debido a la reducción de los inventarios del país y a una baja en la importación de diluyentes para producir variedades de crudo exportables, según datos marítimos y documentos de la estatal Pdvsa.

Las exportaciones del país miembro de la Opep habían alcanzado su nivel más alto en cinco años en septiembre, impulsadas por una producción estable de crudo de alrededor de 1.1 millones de barriles diarios y por robustas importaciones de crudo ligero y nafta —especialmente de Rusia— a principios de año para diluir la producción de crudo extrapesado. Sin embargo, las importaciones cayeron a alrededor de 41,000 barriles diarios en septiembre y 73,500 barriles diarios en octubre, menos que los 105,000-110,000 barriles diarios de los dos primeros trimestres del año, lo que recortó los inventarios de diluyentes y mezclas de crudo de Pdvsa, según los datos y documentos.

Un total de 34 buques zarparon de aguas venezolanas el mes pasado transportando 808,000 barriles diarios de crudo y productos refinados y unas 195,000 toneladas métricas de derivados del petróleo y petroquímicos. El volumen fue un 9% inferior al del mismo mes de 2024.

Alrededor del 80% del total de exportaciones, o unos 663,000 barriles diarios, se dirigieron directa e indirectamente a China a través de intermediarios poco conocidos que colaboran con Pdvsa desde que Washington impuso sanciones a la compañía en 2019. China siguió siendo el principal destino de las exportaciones de petróleo venezolano el mes pasado. EU recibió alrededor de 128,000 barriles diarios enviados por Chevron, socio de Pdvsa. En agosto, la administración del presidente Donald Trump autorizó a Chevron a operar en Venezuela, país sujeto a sanciones estadounidenses, y a exportar petróleo con restricciones. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

3

Energía, el lastre en la revisión del T-MEC

El sector energético siempre ha sido la piedra en el zapato dentro de las negociaciones, incluso, desde que el T-MEC fue concebido por el mismo presidente Donald Trump durante su primera estadía en la Casa Blanca.

La preponderancia que tienen las empresas estatales en el sector energético mexicano podrían ser uno de los principales lastres que lleve México hacia la revisión del T-MEC, programada para 2026.

Vera, una de las principales quejas por parte del sector empresarial de Estados Unidos y Canadá ha sido el trato preferente que el Estado mexicano le da a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y a Petróleos Mexicanos (Pemex), empresas que son clave dentro del objetivo de “soberanía energética” que persigue el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, heredado por la Cuarta Transformación de Andrés Manuel López Obrador.

En días recientes, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, afirmó que México ha logrado un avance de 90 por ciento en aquellos temas que Estados Unidos considera pendientes comerciales y con los que condicionó a México la aplicación de aranceles adicionales a partir de noviembre. Pero es en ese 10 por ciento restante donde se encuentran los temas más álgidos de la relación comercial entre ambos países, incluidas las garantías de inversiones en sectores como electricidad e hidrocarburos, que se hicieron bajo el amparo del marco legal anterior.

Pero en este contexto, el sector energético siempre ha sido la piedra en el zapato dentro de las negociaciones, incluso, desde que el T-MEC fue concebido por el mismo presidente Donald Trump durante su primera estadía en la Casa Blanca.

Debemos recordar que el sector energético es ya un tema de controversia que está pendiente de ser revisado en el marco del T-MEC, luego de que el gobierno de Estados Unidos iniciara una solicitud de consulta en 2022, misma que aún está pendiente de resolverse, y donde acusa directamente al gobierno mexicano de un trato preferencial a las paraestatales.

En este contexto, el Gobierno de México ha sido claro en manifestar que seguirá consolidando la contrarreforma energética que se emprendió desde el sexenio pasado, misma que busca borrar la reforma lograda en 2013 por la administración de Enrique Peña Nieto.

Ha sido a través de negociaciones y diplomacia, como México ha logrado contener las acciones de Estados Unidos para objetar la política energética mexicana, pero será en la revisión del T-MEC de 2026 -la cual por cierto ya dio inicio con una serie de consultas públicas realizadas por los tres países- donde finalmente se decida si el sector energético será el freno, o no, que impida que el acuerdo comercial más grande del mundo siga su curso.

Acapara Uber a restaurantes

Uber, que en México lleva Juan Pablo Eiroa, está ejecutando una estrategia agresiva de exclusividades con restaurantes, a los cuales ofrece incentivos iniciales para asegurar contratos y luego restringe su presencia en otras plataformas.

El modus operandi es que una vez firmados estos acuerdos, diversos restauranteros reportan que la plataforma impone condiciones adicionales, como la obligación de contratar paquetes de publicidad, realizar promociones forzadas y ceder parte de las ganancias generadas por esas campañas.

Estas condiciones derivan en una relación comercial asimétrica: el restaurante pierde autonomía, ve reducidos sus márgenes y se ve obligado a financiar estrategias comerciales que no controla plenamente.

La práctica limita la libre competencia y reduce opciones para los consumidores, al concentrar oferta en una sola plataforma e incrementar costos operativos para los negocios.

La estrategia resulta contradictoria con la postura pública de Uber en Estados Unidos, donde ha criticado y promovido acciones legales contra DoorDash por prácticas semejantes, argumentando protección a los restaurantes. Pero no, acapara, acusan expertos en competencia.

Cotemar se pinta de rosa

Cotemar promovió acciones concretas de prevención y sensibilización en Ciudad del Carmen, Campeche, enfocadas en la detección oportuna del Cáncer de Mama.

Durante octubre, Cotemar facilitó la realización de 180 mastografías gratuitas, de las cuales 110 se llevaron a cabo en sus instalaciones para colaboradoras y familiares, y 70 fueron destinadas a mujeres de la comunidad a través de una alianza con el Instituto Municipal de la Mujer de Carmen (INMMUCAR). Enhorabuena. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

Ingresos petroleros: fin de fiesta

4

Durante años, más de un tercio del gasto público corriente se financió con la renta petrolera, con recursos no renovables. Pero el futuro siempre nos alcanza y, en términos fiscales, la bonanza petrolera ya tocó fin.

En el ejercicio fiscal de 2026, por primera vez serán más los recursos que se le transfieran de Hacienda a Pemex que los ingresos que generen para las arcas públicas los hidrocarburos.

La propuesta presupuestal del gobierno contempla que los ingresos petroleros a la Federación sean de 233 mil millones de pesos (mmdp), mientras que las transferencias para sanear la empresa asciendan a 263 mmdp, una pérdida de 30 mmdp.

Este balance negativo contrasta con las décadas en que las finanzas públicas se nutrían de manera sustantiva del petróleo. Se llega a un momento crítico después de un dilatado periodo de irresponsable posposición de decisiones fiscales.

A lo largo del siglo XX, la humanidad explotó los yacimientos petroleros como si no fueran un recurso finito y sin considerar, hasta muy tarde, los efectos sobre el medio ambiente.

México no fue la excepción. Pero había alertas desde hace más de medio siglo.

El profesor Carlo Cipolla, en su magnífica *Historia económica de la población mundial*, publicada en 1962, explicaba que los hidrocarburos: “Se han formado en base al dióxido de carbono y el agua existentes en los organismos vivientes y por influencia de la radiación solar. Podríamos decir que son ‘luz solar almacenada’.

“La historia de nuestras felices generaciones podríamos resumirla diciendo que durante millones y millones de años se almacenó y acumuló riqueza. Luego, uno de los miembros de la familia descubrió aquel tesoro acumulado y empezó a malgastarlo. A nosotros nos ha tocado vivir en pleno derroche”.

Aunque la cita es añeja, bien describe la conducta que como país tuvimos sobre el uso de los recursos fósiles las últimas seis décadas.

En México, esa luz solar almacenada, usando la bella metáfora de Cipolla, dio recursos extraordinarios que, sin embargo, no se tradujeron en inversión, en la expansión de la infraestructura necesaria para soportar una planta productiva correspondiente con una economía dinámica.

Durante años, más de un tercio del gasto público corriente se financió con la renta petrolera, con recursos no renovables.

Pero el futuro siempre nos alcanza y, en términos fiscales, la bonanza petrolera ya tocó fin. Si en 2008 el petróleo aportó el 44 por ciento de los ingresos públicos, para 2023 fue solo el 15 por ciento y en el presente el saldo resulta negativo.

El economista David Ibarra ha explicado la manera en que el problema fiscal se soslayó y se pospuso una y otra vez. Explica el maestro Ibarra en su libro *La tributación en México* (UNAM, 2011): “Es natural que clases sociales y personas demanden mayor gasto gubernamental en el abasto de bienes, inversiones y servicios públicos o en partidas de su interés.

“Por igual, son de esperar resistencias a cubrir nuevos impuestos, elevar los viejos tributos y recibir, en cambio, con beneplácito cualquier desgravación. En México, durante décadas se encontró solución a ese dilema que invariablemente aqueja a partidos políticos y gobiernos de todas las latitudes.

“Las abundantes rentas petroleras permitieron alimentar con importantes percepciones al fisco y mantener imposición reducida, sobre todo a las empresas y grupos adinerados, sin ocasionar desequilibrios fiscales frecuentes por su gravedad”.

Esa irresponsable manera de no enfrentar el desafío de subir los impuestos para mantener o aumentar el gasto no puede prolongarse en el tiempo.

Si el problema de insuficiencia de recursos por la disminución de la renta petrolera no estalló el sexenio anterior, fue gracias a la estela de la reforma fiscal de 2013, la cual incrementó las tasas marginales del Impuesto sobre la Renta, lo que permitió aumentar la recaudación tributaria en más de cuatro puntos del PIB. Pero ese aumento recaudatorio ya no compensa la drástica caída de los ingresos petroleros.

Ningún partido político o gobierno a lo largo de este siglo se ha atrevido a tratar a los ciudadanos como mayores de edad: hay que subir drásticamente la tributación.

Es un círculo vicioso que elude la cuestión fiscal y, cuando se amplía el gasto, es a costa de reducir la inversión pública, lo que mina la capacidad de crecer y, así, se lastima la recaudación de mañana.

Los gobiernos de la democracia fueron incapaces de legitimar la función fiscal del Estado.

Tras el exceso, llega la resaca. Si, además, persiste el empeño en mantener actividades de refinación que generan pérdidas por cada barril producido y se suma el ingente hurto fiscal del huachicol, la fiesta acaba en tragedia. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

5

Tarifa de Verano llega a su fin: Así cambiará el servicio de la CFE en estos estados

El subsidio de la Comisión Federal de Electricidad llegó a su fin por lo que algunos estados tendrán que pagar más caro el servicio de luz.

Con la llegada de noviembre se puso fin a la **Tarifa de Verano** en el servicio de la **luz**. La **Comisión Federal de Electricidad** (CFE) confirmó que se puso fin al subsidio que **reducía el precio** del servicio eléctrico en el país. Ahora, algunos usuarios en el país deberán de pagar más cara la luz. El costo del servicio ofrecido por **CFE** ya no contará con el precio especial, es decir, que la gente deberá de pagar el **precio real** de su **tarifa**.

La **Tarifa de Verano** de **CFE** va de mayo a octubre, por lo que al entrar el penúltimo mes del año, llega a su fin el subsidio ofrecido por parte de la **empresa de energía**. Ahora, millones de hogares ya no contarán con el apoyo de la compañía de **luz**, por lo que es importante poder contar con las nuevas tarifas que se aplicarán a nivel nacional. Esta nueva tarifa entró en **vigor** desde el **1 de noviembre** y se extenderá hasta el **30 de abril 2026**.

Los estados donde terminará el subsidio de CFE

A partir del **1 de noviembre**, fecha en la que terminó la **Tarifa de Verano** de **Comisión Federal de Electricidad**, algunos estados se verán más afectados que otros. Si bien es cierto que la **tarifa convencional** entró en vigor a nivel nacional, algunas entidades tienen **mayor demanda energética**, por lo que al terminar el periodo del subsidio podría verse un incremento considerable en el recibo de la **luz**. Te dejamos los estados.

- Baja California
- Baja California Sur
- Chihuahua
- Coahuila
- Sonora
- Nuevo León
- Sinaloa
- Nayarit
- Tamaulipas
- San Luis Potosí

- Morelos
- Hidalgo
- Colima
- Jalisco
- Michoacán
- Tabasco
- Guerrero
- Oaxaca
- Chiapas
- Veracruz
- Campeche
- Yucatán
- Quintana Roo

Los estados antes mencionados son aquellos que cuentan con un mayor uso de **energía** durante el **verano**, debido a las altas temperaturas que presenta. Para los meses de noviembre a abril, las familias que vivan en estas entidades y no sepan **controlar** su **consumo energético** sufrirán un **incremento** considerado en el recibo de la **luz**.

¿Cómo evitar el incremento en el recibo de luz?

Tras confirmarse que desde el **1 de noviembre** se eliminó la **Tarifa de Verano** de **CFE**, las familias deberán comenzar a realizar un ahorro energético si no quieren llevarse una sorpresa al ver el **recibo de la luz**. Te dejamos algunas medidas que se deben comenzar a implementar en los hogares para tener un ahorro energético y en el recibo de la **Comisión Federal de Electricidad**.

Entre los buenos hábitos de uso energético se encuentra el **apagar la luz** al salir de una habitación. Siempre mantener los **aparatos** que no se usan **desconectados** para evitar el **gasto energético fantasma**. Mantener el refrigerador, electrodomésticos e **instalaciones eléctricas** en buen estado para prevenir fugas de energía. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de noviembre de 2025

6

La energía no debe ser un privilegio: ICC

La transición energética debe ser una transformación humana, capaz de reducir desigualdades, expresaron expertos en energía, ambientales y de la banca

La **International Chamber of Commerce México (ICC México)** aseguró que la energía no debe ser un privilegio, sino **una herramienta de auténtica inclusión**.

En el marco de un encuentro que reunió a más de 16 expertos de los sectores energético, ambiental y financiero, las Comisiones de Energía y Banca de ICC México, el organismo advirtió que la transición energética del país debe ser mucho más que una meta técnica o financiera: debe ser una transformación humana, capaz de reducir desigualdades, **garantizar acceso universal a la energía** y asegurar un desarrollo sustentable que beneficie a todos los sectores de la población.

Los analistas concluyeron que el futuro energético nacional **no puede construirse sin certeza jurídica, financiamiento responsable y, sobre todo, sin escuchar las voces de las comunidades y sectores más vulnerables**.

Además, coincidieron en que la transición energética mexicana ocurre en un contexto de profundas desigualdades en el que todavía hay **ocho millones de personas en situación de pobreza extrema**, muchas de las cuales **no tienen acceso a electricidad**, y en un entorno donde algunos grupos sociales han manifestado su interés por tener mayor relevancia en procesos de consulta pública.

“La energía no debe ser un privilegio, sino una herramienta de inclusión”, expresaron representantes empresariales al destacar la urgencia de crear una transición justa y oportuna, que priorice el bienestar de las personas y la sostenibilidad ambiental por encima de los intereses de corto plazo.

Uno de los temas más destacados fue el creciente interés de los inversionistas por proyectos de energía limpia, como la experiencia de **CFE Capital** con su bono internacional de Fibra E por **725 millones de dólares** —que registró una demanda diez veces superior al monto ofertado—, el cual evidenció el enorme interés del mercado por instrumentos financieros sostenibles.

En ese mismo sentido, la banca comercial y privada reconoció que México **posee un potencial único para detonar inversiones verdes**, siempre que exista un marco regulatorio confiable y políticas públicas que impulsen la innovación tecnológica.

Por primera vez, México participará en la Conferencia de las Partes (COP30) con una meta nacionalmente determinada (NDC 3.0) construida de forma colaborativa entre los sectores público, privado y social. Esta nueva hoja de ruta elaborada este año para actualizar el NDC, busca traducir los compromisos climáticos **en proyectos concretos y modelos financieros reales**, que permitan acelerar la descarbonización de la economía mexicana.

En este sentido, ICC México señala que esta participación es una *“oportunidad histórica”* para que el país **redefina su rumbo energético** bajo principios de colaboración, transparencia y corresponsabilidad.

Por ello, el organismo solicitó **generar alianzas reales** para el desarrollo del sector.

“Solo mediante la cooperación entre los sectores público, privado y social será posible garantizar energía limpia, accesible y equitativa para todos los mexicanos”, comentaron.

“Estamos ante una oportunidad irreplicable para hacer de la energía el motor de una nueva etapa de prosperidad sostenible. La transición debe ser con todos, para todos”, puntualizó el organismo. EAD

6 de noviembre de 2025

7

Petroleros estadounidenses exigen resolver violaciones de México al TMEC

El Instituto Petrolero de Estados Unidos (API, por sus siglas en inglés) solicitó al gobierno de los Estados Unidos que, en el marco de la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, la administración Trump resuelva las “persistentes violaciones de México” en el sector hidrocarburos.

En una carta dirigida a Daniel Watson, asistente del Representante Comercial para el Hemisferio Occidental, el API lamentó que durante los últimos cinco años el gobierno de México se ha alejado de fomentar un comercio energético justo en el sector de petróleo y gas, así como las inversiones privadas en ese sector.

El organismo que concentra a alrededor de 600 empresas del sector hidrocarburos de Estados Unidos, dijo que el cambio en las políticas energéticas, impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se orienta hacia la centralización y la concentración de actividades en el gobierno, “demostrando una insuficiente dedicación a la defensa de la igualdad ante la ley y el respeto a la propiedad y las inversiones de capital”.

Durante la administración anterior, el gobierno mexicano impulsó diversas reformas al sector energético, lo que incluyó detener las rondas petroleras que permitían la participación de los privados en las actividades del upstream.

También se implementaron cambios normativos, aseguran, que afectaron las inversiones en el midstream, específicamente en terminales de almacenamiento de combustibles y actividades como la exportación de combustibles, para dar mayor protagonismo a Petróleos Mexicanos, la empresa petrolera del Estado.

“En consecuencia, algunos miembros del API consideran que sus recientes inversiones en México, desde la expansión de la producción de petróleo y gas natural hasta la venta minorista de combustible, están en peligro, lo que los lleva a retirarse”, advierte el documento de la API.

Las reformas

El organismo petrolero estadounidense refirió que en 2019, el Gobierno de México acusó a las empresas de gas estadounidenses de haber firmado contratos “leoninos” que perjudicaban al Estado mexicano —a pesar de que dichos contratos habían sido emitidos por el propio gobierno— y amenazó con llevar a las empresas a arbitraje internacional si los contratos no se renegociaban.

“Una situación similar se presentó con las empresas generadoras de electricidad, las cuales también sufrieron daños económicos debido a cambios regulatorios secundarios desproporcionados y a la aplicación de medidas de reducción de la producción, justificadas por el argumento de la ‘confiabilidad de la red’, que nunca se demostró”, acusó.

El año siguiente, continúa la API, México actualizó la normativa sobre permisos de importación, reduciendo el plazo de los permisos de 20 años para la importación de productos derivados del petróleo a cinco años, lo que dificulta la inversión extranjera y otorga una ventaja estructural a la petrolera estatal Pemex.

Para 2021, añadió que el país modificó la Ley de la Industria Eléctrica para priorizar la electricidad suministrada por el Estado, en contravención de los capítulos del T-MEC sobre acceso a los mercados e inversión.

Finalmente, la API señaló que el año pasado México limitó la importación de algunos derivados del petróleo como combustibles, a un millón de litros por permiso individual.

“De manera menos formal, México impone un tope ‘voluntario’ al precio de venta al público de los combustibles, lo que, al no ser obligatorio, genera represión gubernamental”, detalla la API.

“Recientemente, el Gobierno de México promulgó modificaciones a la Ley del Sector de Hidrocarburos, generando incertidumbre para los inversionistas extranjeros. En un supuesto esfuerzo por frenar el contrabando de combustible, algunos de estos cambios prohíben el transbordo por parte de empresas privadas, lo que en la práctica restringe aún más las importaciones estadounidenses, ya que las empresas importadoras adoptaron el transbordo como parte de sus operaciones habituales”, acusa.

El organismo petrolero argumentó además que se implementaron otros cambios que eximen a Pemex de participar en las licitaciones públicas que obligan a las empresas a ofrecer toda su capacidad disponible mediante un proceso supervisado por los reguladores, que incluyen a personal de la petrolera.

“El Gobierno de México también se ha mostrado reacio a otorgar permisos de almacenamiento y ha prohibido a las empresas estadounidenses construir la infraestructura de tanques necesaria para operar de manera prudente en el país”, lamenta.

Demandas

La API aseguró que ninguno de estos ejemplos debe ocurrir durante la segunda etapa del TMEC, especialmente en la segunda economía más grande de América Latina y la decimoquinta a nivel mundial.

Recordó que la generación de electricidad en México tiene una fuerte dependencia de la industria estadounidense, pues aproximadamente 70 por ciento del gas natural que se consume para este fin proviene de ese país.

La API solicitó al USTR fortalecer la protección de las inversiones y el mecanismo de solución de controversias entre inversionistas y Estados. EAD